

PRIMAVERA, 20 de Abril de 2017

Vistos:

- 1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992;
- 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017;
- 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal N° 676 de fecha 22/08/2016, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando Antecedentes

Decreto

Páguese a: MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 80586800-7

La Cantidad de 95,309 NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 1 TONER HP CF280A PARA IMPRESORA DEL ADMINISTRATIVO DEL DEM DE EDUCACIÓN, SEGÚN FACTURA N° 010230, ORDEN DE COMPRA ELECTRÓNICA N° 3867-8-SE17.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	10230	10/02/2017	95.309

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		95,309
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	95,309	
Totales		95,309	95,309

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		95,309
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	95,309	
Totales		95,309	95,309



[Signature]
WALTER GEHREN ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



[Signature]
GABRIEL DE LA GUARDA
DIRECTOR DE CONTROL



[Signature]
CRISTIAN SAKTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



[Signature]
Marcelo Zamora J.